



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 19

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 11 de junio de 2025.

Cuando son las 09:12 horas del día miércoles 11 de junio de 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 18 del Concejo Municipal, que es presidida por la alcaldesa sra. **ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN**, ejerciendo como Secretaria del Concejo, doña Clara Inés Vera González, Secretaria Municipal y con la participación de los concejales, señores:

FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO
LETICIA TRUJILLO BARRIENTOS
CRISTIAN EDUARDO BARRÍA BARRÍA
HÉCTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS
ANDREA JAVIERA MIRANDA MILLAPEL

Los puntos a tratar, son:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- PRESENTACIÓN PROPUESTA DE BASES CONCURSO DIRECTOR CESFAM DALCAHUE
- 4.- VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN Y SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA
- 5.- TEMAS VARIOS

DESARROLLO:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria N° 18 la que es aprobada por todos los concejales, con la observación de la concejala Susana Vera referente a que el acta aprobada en la sesión anterior es la N° 17 y no 18 como señala el acta.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Memorándum N° 21 del Secplan mediante el cual remite Acta de Apertura e Informe de la Licitación Pública “Estudio SSR Culdeo” para ser analizado y posteriormente aprobada por el Concejo la adjudicación.

El informe señala que se presentó un solo oferente a la propuesta, el cual, una vez evaluados sus antecedentes, la comisión concluye que cumple con todos los requisitos estipulados en las bases.

En consecuencia, se propone la adjudicación de la licitación al oferente UTP IV Ltda. e Ítalo Vargas Ltda. R.U.T. N° 77.782.721-9 por el monto de \$37.000.000.- exento de IVA y un plazo de ejecución de 216 días corridos, propuesta que es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Informe de Tránsito del Encargado de Tránsito quien informa sobre la solicitud de paradero de taxis que realizan dos contribuyentes para ejercer la actividad en el paradero ubicado en calle Carlos Cárcamo y señala que se ha conversado con los actuales taxistas y ellos no tienen inconveniente en incorporar dos taxis más con los tres espacios demarcados y con el sistema de rotación existente.

En consecuencia, hechas las consultas respecto del paradero y la incorporación de estas dos personas, se somete a votación la petición de incorporación presentada por los sres. Héctor Saldivia Ampuero y César Mayorga Miranda, propuesta que es aprobada por todos los concejales. Además, se acuerda hacer una evaluación anual del funcionamiento del paradero.

- Informe del Comité Técnico Municipal mediante el cual propone cambio de meta de gestión correspondiente a la Secretaría Municipal.
Al respecto, la Secretaria Municipal explica y fundamenta la petición, señalando, en la primera propuesta, que consideraron que el porcentaje impuesto por el Comité para el cumplimiento de la meta es inalcanzable, porque las organizaciones vigentes son más de 345, lo cual significa que un 10% son alrededor de 35 organizaciones y, por ende, 35 reuniones.

En la segunda propuesta, se ha considerado pertinente tomar acciones para hacer que la OIRS funcione, para lo cual se requiere tomar las medidas que se han dado a conocer en el documento.

La concejala Susana Vera señala que las OIRS son la puerta de entrada de toda entidad pública y claramente hay que hacer la distinción en la oficina, hay que modernizar los procedimientos, diseñar un formato tipo de reclamos porque el libro ya está obsoleto, tener un formato digital incorporado en la página, además de un sistema presencial facilita las cosas, además, dar respuesta dentro de los plazos que establece la ley. También es importante la meta de incorporar trabajo con las organizaciones y el registro, porque efectivamente todavía hay

organizaciones que tienen desactualizados sus libros y es necesario mantenerlos al día.

La concejala Andrea Miranda consulta quién define las metas y responde la secretaria municipal que es el Comité Técnico de Gestión Municipal, los departamentos proponen las metas y el comité analiza su pertinencia y las acepta, mejora o cambia y la alcaldesa acota que el comité está compuesto por representantes del personal y representantes de la alcaldesa.

La propuesta de cambio de metas de la Secretaría Municipal es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, como sigue:

1.- SECRETARIA MUNICIPAL:

Meta de Mediana Prioridad:

- Apoyar y orientar, al menos, al 10% de las organizaciones comunitarias existentes para que den cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley N° 19.418.
En efecto, el Artículo 15 de la Ley de Organizaciones Comunitarias establece que las organizaciones comunitarias deben mantener un registro público y actualizado de socios a disposición de la comunidad, lo que en la actualidad no se realiza, como también se debe informar anualmente a la Secretaría Municipal sobre las incorporaciones y retiros.

La orientación permitirá que las organizaciones cumplan con esta disposición.

Se modifica por:

- Apoyar y orientar, al menos, 05 organizaciones comunitarias existentes para que den cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley N° 19.418.
En efecto, el Artículo 15 de la Ley de Organizaciones Comunitarias establece que las organizaciones comunitarias deben mantener un registro público y actualizado de socios a disposición de la comunidad, lo que en la actualidad no se realiza, como también se debe informar anualmente a la Secretaría Municipal sobre las incorporaciones y retiros.

La orientación permitirá que las organizaciones cumplan con esta disposición.

Medio comprobatorio del cumplimiento de la meta: entrega al Director de Control del registros de asistencia y fotografías de las reuniones.

Meta de Baja Prioridad:

Realizar dos reuniones informativas y de acercamiento de las autoridades locales a los territorios, con la participación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales y alcalde y concejales de la comuna.

Medio comprobatorio del cumplimiento de la meta: Entrega al director de control registros de asistencias y fotografías.

Se Modifica por:

Reordenar el funcionamiento de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) en los términos establecidos en el Artículo 98 de la Ley N° 18.695.

La meta comprende las siguientes acciones, entre otras:

Revisar la Ordenanza de Participación Ciudadana y proponer modificaciones en el apartado respectivo (antes del 30 de octubre);

- Cambiar el letrero de la Oficina de “Informaciones” a “OFICINA OIRS”
- Recopilación y actualización de la información respectiva que señala el Artículo 98 inciso segundo letras a) a la e) de la Ley N° 18.695.

Medio comprobatorio del cumplimiento de la meta: Entrega al director de control registros fotográficos y comprobantes publicación en página web municipal.

3.- PRESENTACIÓN PROPUESTA DE BASES CONCURSO DIRECTOR CESFAM DALCAHUE:

La alcaldesa señala que las bases se hicieron llegar a los concejales, las cuales deben ser aprobadas por el Concejo, además, debe definirse el representante del Concejo en la comisión. Las bases serán explicadas por el administrador municipal.

Don Fernando Ruiz da a conocer los aspectos generales de las bases para el concurso público de Director o Directora del Cesfam, según lo establece la Ley N° 19.378 de Atención Primaria de Salud y la que regula todos los aspectos relacionados.

Entre los aspectos a resaltar son las categorías que considera la ley y que dicen relación con la remuneración del Director basado en la categoría en la que se encasilla el profesional a ser nombrado previo el concurso. Durará en su cargo tres años y por una sola vez se puede renovar o se llamará a concurso, la comisión está conformada por el director de salud de la corporación, un concejal y el secretario general de la corporación y un representante del servicio de salud sin derecho a voto, oficia más bien como ministro de fe del proceso, luego, se refiere a las excepciones del concurso, en la que se permite la postulación en igualdad de condiciones de profesionales extranjeros, pero que en igualdad de puntaje, la ley señala que se preferirá a profesionales nacionales. La evaluación para determinar la competencia profesional del postulante, se deberá contratar un profesional psicólogo porque no se cuenta con él para que haga la evaluación.

Luego, se refiere a la corrección de las fechas, desde el 8 al 12 de junio y las fechas de resoluciones y notificaciones, 12 de agosto también corregido.

La alcaldesa hace un resumen de lo especificado, indicando que de aprobarse las bases hoy, el día viernes se publicarían y se espera que el 18 de agosto tendría que asumir el nuevo Director o Directora en el cargo.

La concejala Susana Vera se refiere a los criterios de desempate que debería clarificarse.

El concejal Héctor Ulloa consulta por el cumplimiento de la ley de reclutamiento y sobre si se presenta una terna y si de ahí se elige el seleccionado y el administrador señala que es una exigencia que implica hacer el trámite y la alcaldesa responde que la comisión presenta una terna y elige la alcaldesa.

La concejala Susana Vera se refiere a la exigencia del conocimiento del Plan de Gestión Técnico Territorial Trienal y del Plan de Salud Comunal y consulta cómo van a tener acceso los postulantes que son externos al sistema de salud y responde el administrador que la información puede ser solicitada, lo cual se informará en las bases.

La concejala Andrea Miranda consulta por la contratación de psicólogo si los recursos los aprueba el concejo y la alcaldesa responde que se contrata para un aspecto específico y es muy poco y el administrador agrega que se contrata por la cantidad de informes que tienen que hacer.

El concejal Héctor Ulloa desea suerte a la comisión y que se elija la mejor persona, señalando que a pesar de todos los esfuerzos para mejorar la salud en la comuna, continúan los reclamos.

La concejala Susana Vera señala que es muy importante que se elija una persona con experiencia, con capacidad de liderazgo y manejo de equipos para dirigir el sistema, destacando que se trata de hacer esfuerzos para mejorar la salud. El tema de contar con médicos en Chiloé es muy difícil, espera que la persona que asuma haga bien la tarea.

La concejala Andrea Miranda solicita que se informe cuando se elija a la persona.

El concejal Franco Ojeda desea mucho éxito en este complejo proceso, que sean buenos postulantes para elegir un mejor director.

La alcaldesa señala que se han hecho muchos esfuerzos por mejorar la salud, se han dado a conocer a través de diferentes medios, porque los vecinos piden horas y no las ocupan y eso impide que otro vecino la pueda ocupar.

Luego, se refiere a la situación de tres médicos que salieron con licencia médica por distintas razones, pero esta semana se les ha informado que no ha quedado gente esperando hora, seguirán trabajando para mejorar el sistema de atención, están viendo la posibilidad de instalar un tótem en el Cesfam y se harán todas las acciones que sean necesarias, por lo que agradece la voluntad del Concejo porque lo ven como una prioridad, la semana pasada tuvieron reunión con el colegio médico tratando de generar alianzas y colaboraciones con el fin de mejorar.

En consecuencia, se somete a votación la propuesta de bases para el concurso de Director o Directora de Salud, bases que son aprobadas por todos los concejales.

A continuación, la alcaldesa señala que se debe elegir a un concejal que represente al Concejo en la comisión evaluadora del concurso y considera que debería ser la presidenta de la Comisión de Salud, pero es el concejo el que decide.

El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la alcaldesa y, por lo tanto, se elige a la concejala Susana Vera para que represente al Concejo en la Comisión del concurso para definir al nuevo director o directora del CESFAM.

4.- VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN Y SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA:

Se somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria presentada en la sesión anterior, mediante Memorándum N° 23 la cual es aprobada por todos los concejales, como sigue:

I.MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO CENTRO DE COSTO 04.04.19 – OFICINA DE LA MUJER

AUMENTA GASTOS

22.01.001	Para personas	M\$ 700
22.09.003 (004.001)	Arriendo de vehículos	M\$ 400
TOTAL		M\$ 1.100.-

DISMINUYE GASTOS

21.04.004.001	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	M\$ 700
24.01.008 (004)	Premios y otros	M\$ 400
TOTAL		M\$ 1.100.-

II.MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PROGRAMA CULTURALES – GLORIAS NAVALES – DIA DEL PATRIMONIO

AUMENTA GASTOS

21.04.004.001	Prestaciones de servicios en programas comunitarios 06.06.01 Programas culturales	M\$ 627
22.01.001	Para Personas 06.06.01 Programas culturales	M\$ 286
TOTAL		M\$ 913.-

DISMINUYE GASTOS

22.01.001	Para Personas 03.03.05 Aniversario Glorias navales M\$ 35 03.03.10 Día del Patrimonio M\$ 11	M\$ 46
22.09.003 (003)	Arriendo de vehículo 03.03.05 Aniversario Glorias navales M\$ 436	M\$ 436
24.01.008 (005)	Premios y otros 03.03.05 Aniversario Glorias navales M\$ 157	M\$ 157
24.01.008 (005)	Premios y otros 03.03.10	M\$ 274
	T O T A L	M\$ 913.-

III.MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO 04.04.20 - OFICINA DE LA DISCAPACIDAD

AUMENTA GASTOS

22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes	M\$ 50
	T O T A L	M\$ 50.-

DISMINUYE GASTOS

22.04.999	Otros	M\$ 50
	T O T A L	M\$ 50.-

IV.MODIFICACIÓN Y SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS

21.04.004.001	Prestaciones de servicios en programas comunitarios 02.02.01 Servicio a la Comunidad M\$ 4.013 02.02.02 Difusión de la comuna M\$ 6.650	M\$ 10.663
29.03	vehículos (02.02.01) (furgón)	M\$ 35.000
22.04.999	Otros (04.04.23 Plan veterinario)	M\$ 1.300
22.04.011	Reparación de vehículos (02.02.03 Medio ambiente)	M\$ 1.000
22.06.002 (001)	Mantenimiento y reparaciones de vehículos (02.02.03 Medio ambiente)	M\$ 1.000
22.07.001	Servicio de publicidad (02.02.03 Medio ambiente)	M\$ 500
31.02.004.063	Hermoseamiento y mantención de áreas verdes (02.02.01)	M\$ 6.200
	T O T A L	M\$ 55.663.-

DISMINUYE GASTOS

21.04.004.001	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	M\$ 4.013
---------------	---	-----------

	04.04.12 OTEC M\$ 4.013	
	TOTAL	M\$ 4.013.-

AUMENTA INGRESOS

10.03	Vehículos (remate)	M\$ 11.700
10.99	Otros activos no financieros (remate)	M\$ 8.200
08.99 (999.001)	Otros (seguro camión)	M\$ 12.537
08.03.001	Participación anual	M\$ 19.213
	TOTAL	M\$ 51.650.-

A continuación, se presenta el Memorándum N° 24 que considera modificación dentro del Centro de Costos 04.04.24 Rescate y Mejoramiento de Vida de los Pueblos Originarios, aumentando el ítem de arriendo de vehículos, destinado a las actividades programadas para conmemoración del Día de los Pueblos Originarios. También considera la suplementación de los recursos para el Estudio SSR de Culdeo.

La propuesta se vota en la próxima sesión.

5.- TEMAS VARIOS:

La concejala Susana Vera señala que, considerando que desde el año 2021 estamos en el proceso de implementación de la Ley N° 21.180 de transformación digital, consulta en qué proceso se encuentra la Municipalidad.

Al respecto, el administrador municipal señala que la Municipalidad se encuentra en el proceso para dar cumplimiento a la ley de transformación digital, estamos incorporados en un programa del Gobierno Regional a través de la Universidad de la Frontera, que consiste en un acompañamiento del proceso por dos vías, una de ellas es capacitaciones para generar el cambio cultural que y una parte técnica, en la cual una persona de la Universidad guía al municipio en el trabajo. Todos los municipios están en el proceso, ya se han hecho capacitaciones y más adelante hay un calendario de la división de transformación digital del Estado. La firma digital ya está implementada y se tiene contratado un servicio de administración documental y hay al menos 20 procesos que ya se están ejecutando, falta la conformación del comité y el encargado del proceso en el municipio es don Alexis Bórquez, además contamos con soporte tecnológico óptimo para llevar a cabo el proceso.

Por otro lado, solicita saber cuántas familias han sido beneficiadas a la fecha con ayudas sociales, tipo de ayudas y sectores para saber cómo está la situación presupuestaria a estas alturas del año, debido a que a estas alturas, el año pasado ya no quedaban recursos y en época de invierno se necesita.

La alcaldesa agradece la petición porque la semana pasada estuvieron viendo el uso de los recursos y en el mes de julio se va a proponer una modificación presupuestaria para canastas, pañales y suplementos alimenticios, se aumentó la cantidad de pañales que se entregan, por lo que aumentó el gasto en ese ítem.

Otra consulta que hace la concejala Susana Vera se refiere a si la Municipalidad tiene implementados los planes anuales de acción municipal, el cual es la base para la construcción del PMG y responde la alcaldesa que hay varios instrumentos respecto a la Municipalidad y la comunidad, además, hay varios instrumentos que pueden fiscalizar.

El concejal Cristian Barría señala que el lomo de toro que se pidió en calle 11 de septiembre está instalado, pero no cumple la función, porque los vehículos lo están desviando, ya que no abarca toda la vía.

También se refiere a la demarcación de pasos peatonales en el cruce Pulutauco y consulta si está considerada la demarcación completa porque el área es muy insegura.

Al respecto, la alcaldesa señala que el Jefe de Vialidad quedó en evaluar el tema, de todos modos hay que recordarle.

Señala también el concejal Barría que el sábado estuvieron acompañando al JUD Fem y recordaron que se acordó entregarles unas poleras y no se les han entregado y responde la alcaldesa que están listas.

La concejala Leticia Trujillo consulta si se puede ver la adquisición de máquinas para el programa cardiovascular de ejercicios físicos del Centro Ayun, que son necesarios para las personas que llegan a rehabilitación porque la que había se echó a perder.

El concejal Franco Ojeda señala que la semana pasada no asistió a la reunión porque se encontraba fuera de la provincia y entiende que hubo una reunión con la Seremi del Deporte junto al Director del IND para ver el proyecto estadio de Mocopulli, en dicha reunión se habrían abordado varios aspectos y tareas que el municipio tiene que hacer como rendiciones pendientes de la carpeta del estadio.

La alcaldesa señala que efectivamente se reunió con el Seremi y Director Regional del Deporte y representante del JUD, no se vio ese tema y no tiene conocimiento de aquello, la reunión tuvo como objetivo cómo generar una alianza para concretar el proyecto del Centro Deportivo de Mocopulli, ese fue exclusivamente el tema que se trató, no hay nada más. Respecto al tema del Centro Deportivo antes del cambio de Gobernador Regional, en el mes de diciembre se empezaron a hacer gestiones para que se apruebe el proyecto, también se vio con el CORE, pero no se pudo aprobar en esa gestión, por lo que se hicieron diligencias con el actual gobernador y lo que solicitaban era un cofinanciamiento, es por eso que se ha gestionado con el Ministerio del Deporte, pero la respuesta es que no se puede, por lo que la única forma es que el GORE financie el proyecto completo.

El concejal Héctor Ulloa consulta si no se aprueba significa que hay que hacer todo de nuevo y la alcaldesa responde que no lo tiene tan claro, en septiembre se cumpliría el

plazo del RS y es por eso que están tratando gestionar para concretar antes del término de la vigencia del RS del proyecto en cuestión.

En otro tema, el concejal Franco Ojeda solicita autorización para asistir a la cuenta Pública de la Delegación Presidencial Regional a la cual también solicita autorización el concejal Héctor Ulloa.

El concejal Héctor Ulloa consulta por los letreros de los caminos y calles de la comuna

También se refiere a las bases de Manos Chilotas y consulta si es efectivo que ya no se realizará la concesión de los puestos y hace referencia a que en la Gobernación Marítima le informaron que la concesión la tiene la Municipalidad y que rige hasta diciembre de 2027, respecto a lo cual la alcaldesa señala que no se ha dejado de lado, sólo se ha aplazado hasta que llegue la concesión.

La concejala Susana Vera solicita a la alcaldesa participe en una comisión de salud de julio para que informe sobre el Sapu y lo que significa y la situación de los reclamos ingresados a través de la OIRS.

La concejala Andrea Miranda consulta si existe un mapa geográfico actualizado de la división política-administrativa de la comuna y un mapa territorial base que incluya servicios básicos, zonas pobladas, instrumentos necesarios para la comuna.

Secplan

La concejala Susana Vera consulta sobre el estado de los 11 proyectos admisibles de la Subdere, especialmente por el del Club Deportivo Unión España, consulta si se prevé financiamiento para esos proyectos.

La alcaldesa responde que se reunió con la Seremi quienes dijeron que a nivel regional no resuelven y hace tiempo está pidiendo audiencia a la Subdere, pero no se ha concretado, son muchos los proyectos, incluso uno de alumbrado público de la comuna que es muy necesario, no es mucho lo que puede responder, pero continuará haciendo gestiones.

El concejal Franco Ojeda acota que ha habido poco financiamiento de la Subdere lo que ha ocurrido en otras comunas también, se están financiando proyectos PMB de agua potable, pavimentación, proyectos de orden sanitario.

Al finalizar, la alcaldesa da lectura a un documento que dice relación con su derecho a hacer uso de Feriado legal basado en lo que estipula la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo, el cual se hace efectivo al cumplir un año de servicio, lo que se ha precisado dictamen de Contraloría N° 25063 de 1989 y el dictamen 77468 de 2011 que señala que el funcionario que se reincorpora a la administración del Estado no “ingresa” para efectos del feriado, en ese caso no se aplica el 106 en el sentido que el funcionario

debe cumplir efectivamente un año, sino que dicho feriado se reconoce en forma inmediata.

En ese sentido informa que hará uso de su feriado legal a partir de la próxima semana y será subrogada por el administrador municipal y en el caso del Concejo es el concejal más votado quien preside, en este caso el concejal Franco Ojeda.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 11:10 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA DE LA COMUNA